



*"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: HABERES MAYO 2025





190

"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 30 MAY 2025

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE-161/2025, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN HABERES MAYO 2025"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de mayo de 2025, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que a foja 2 obra planilla de Novedades correspondiente al período liquidado.

Que a fojas 3/52 se agrega la documentación respaldatoria de las Novedades mencionadas en el considerando anterior.

Que a fojas 53/63 se agregan Planillas de descuentos practicados en la liquidación de marras.

Que a foja 64/65 se adjunta Planilla de cálculos realizados por la Dirección de Administración.

Que a fojas 66/90 se agrega Libro de Sueldos y Jornales emitido mediante sistema GEN.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar el presente gasto, conforme surge de Ejecución Presupuestaria agregada a foja 91.

Que en consecuencia resulta procedente aprobar el gasto en concepto de liquidación de haberes correspondiente al mes de mayo de 2025, por la suma total de \$ 444.563.541,78 (pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro millones quinientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y uno con setenta y ocho centavos).

C3  
E

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 96/98 el Informe de Auditoría N° 32/2025.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 62/2025.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el gasto en concepto de liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al período mayo 2025, del personal del Tribunal de Cuentas, por un importe total de \$ 444.563.541,78 (pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro millones quinientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y uno con setenta y ocho centavos) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 344.081.650,79 (pesos trescientos cuarenta y cuatro millones ochenta y un mil seiscientos cincuenta con setenta y nueve centavos); Asignaciones Familiares: \$ 10.882.723,64 (pesos diez millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos veintitrés con sesenta y cuatro centavos) y Contribuciones Patronales: \$ 89.599.167,35 (pesos ochenta y nueve millones quinientos noventa y nueve mil ciento sesenta y siete con treinta y cinco centavos). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar el pago de Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes personales y Contribuciones patronales correspondientes al período mayo de 2025, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.



"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

19 Q2025

TCP
Confeciono CB
Controló P
Corrigió

C.P.N. Hugo S. PANI  
Vocal de Auditoría  
Presidente a/c  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



